



Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 19 de diciembre de 2014.-

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión "Parquizado del Predio Ferial de Comodoro Rivadavia", elevada por la Mag. Vivien Pentreath, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto fue presentado a la Directora de Turismo Sra. Norma Galleguillo y avalado por la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Que el proyecto propone valorizar el recurso de las especies nativas, difundiendo su conservación, ambientando el Predio Ferial como circuito educativo de la flora local, de suma importancia para escuelas, turismo y público en general.

Que los responsables del mismo son docentes y alumnos de nuestra Facultad.

Que resulta de interés para la Facultad.

Que cuenta con el aval del Departamento Biología General.

Que el tema fue tratado en la VIII sesión ordinaria de este Cuerpo el 11 de noviembre ppdo. y aprobado por unanimidad.


POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE


Art. 1º) Avalar el proyecto de extensión "**Parquizado del Predio Ferial de Comodoro Rivadavia**".

Art. 2º) Designar como unidad ejecutora a la Mag. Vivien Pentreath, Lic. Nadia Arias, Prof. Magalí Chiarotto, Dra. Bárbara Rueter y la alumna Analía Herrera.

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CDFCN. N° 680/14.-


Dra. Rita Rosa Kardelas
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Mónica Liliana Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.